I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000209

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 10 FEB 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/500/2017 del Administrador Municipal; los Ordinarios N°500/179/2017 y N°500/1738/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1000/020/2017 del Director Juridico; el Memorándum N°015/2016 del Coordinador del Programa de Discapacidad; el Decreto Exento N°202/0169/2016; los Decretos Alcaldicios N°201/146/2016 y N°201/1659/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0169/2016, se aprobó el programa denominado **"DISCAPACIDAD 2016"**, el que contempló la contratación de la fonoaudióloga infantil doña Paloma Aguilar Escobar, hasta el 31 de diciembre de 2017, la que dejó de cumplir funciones en esta municipalidad.

La obligación que le asiste al municipio de cumplir con los compromisos contraídos.

D E C R E T O:

1. Regularícese la contratación a honorarios de doña **Natalia Paz Herrera Romero**, cédula de identidad N°17.024.194-0, quien se desempeñó como Fonoaudióloga Infantil, por el periodo del 17 al 31 de diciembre de 2016, con 44 horas semanales, en reemplazo de profesional doña Paloma Aguilar Escobar y páguese la suma bruta mensual de $888.889.- (ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos) proporcional al tiempo efectivamente trabajado, en el marco del programa **"Discapacidad 2016"**.

2. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 21.04.004 Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.